

## Comunicación fecha de la Elección del Directorio (artículo 21<sup>o</sup> Bis Ley 19.418)

En Flor Oriente a 12 de octubre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización Comunitario Comité de Adelanto Flor Oriente, informa al Sefsa. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 12 de Noviembre de 2022
- Horario: inicio 18<sup>00</sup> horas término 20:00 hrs
- Lugar y dirección: Sede flor Oriente.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Inscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitario Comité de Adelanto Flor Oriente:

Nº	Nombre Completo	Rect	Fierna
1	Mario Justine Rosales Quillena		/
2	Rolando Fermín Vergara Flores		
3	Carmen Alejandro Roldana Orios		

La Comisión Electoral deberá depositar en el  
Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado  
desde la celebración de la elección, los documentos  
señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.